

Guamote, 01 de septiembre del 2025

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE

RESOLUCIÓN N. ° 0160-C-GADMCG-2025

01 SEP 2025 10:15

RECIDIDO

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Extraordinaria del 30 de agosto del 2025, consta dentro punto del orden del día "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.° 041-C-GADMCG-2025 SUSCRITO POR EL SR. LUIS AYOL TAMBO CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GADMCG.

QUE, mediante memorando N.° 41-C-GADMCG-C-2025, de fecha 29 de agosto del 2025, suscrito por el Sr. Luis Ayol Tambo Concejal y presidente de la comisión de Planificación y Presupuestos del GADMCG; en el que textualmente dice; "*Mediante Oficio No. 0418-A-GADMCG-2025, de fecha Guamote, Agosto 29 del 2025, en calidad de ejecutivo del GADMCG, manifiesta que mediante memorando N.° 0651-DF-GADMCG-2025, de fecha 28 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, entrega a la máxima autoridad el informe N.° 026 AP-GADMCG-2025, de la primera reforma al presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 suscrito por el Econ. Sebastián Quintanilla Analista de Presupuestos del GADMCG.*

Respecto a lo indicado en el párrafo anterior usted exterioriza que al ser mi persona el que preside la comisión de planificación y presupuestos es urgente que dicha comisión se Instale y presente informe respecto a la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025; por lo tanto, amparado en lo que dispone el artículo 60 literales j) y l) del COOTAD, requiere que inmediatamente me reincorpore a mis actividades habituales y suspenda la licencia para hacer uso de mis vacaciones por 30 días otorgada por el concejo cantonal desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.

Señor alcalde en virtud de su disposición solicito se convoque de manera urgente a sesión extraordinaria de concejo con el fin de que se deje sin efecto la autorización concedida el 26 de agosto de 2025 para hacer uso de mis vacaciones y de esta forma poder cumplir con mis atribuciones de concejal y presidente de la comisión de planificación y presupuestos del GADMCG"

QUE, el artículo 57 literal t) del COOTAD; dice: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

QUE, el artículo 323 del COOTAD establece: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer



Recibido
VICEALCALDIA
01/09/2025
14:26 pm

su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...);

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0160-C-GADMCG-2025, RESUELVE: 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N.º 041-C-GADMCG-2025, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS AYOL TAMBO, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 2. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 0156-C-GADMCG-2025, ADOPTADA EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGARON VACACIONES AL SEÑOR LUIS AYOL TAMBO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 3. DISPONER QUE EL SEÑOR LUIS AYOL TAMBO, EN CALIDAD DE CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, SE REINCORPORA DE MANERA INMEDIATA A SUS ACTIVIDADES HABITUALES Y SUSPENDA LA LICENCIA DE VACACIONES CONCEDIDA. Cumplase. -

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; A la señora María Juana Mariño Lluilema Concejala Alternativa; a la Ing. Esthela Pashmay subdirectora de Talento Humano del GADMCG; A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 30 días del mes de agosto del 2025. **CERTIFICO.** -



Ab. Marlene Caín Ortiz

SECRETARIA DE CONCEJO - GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

